

Boletín Oficial



DE LA PROVINCIA DE LEÓN.

Se suscribe á este periódico en la redacción cosa de los Sres. Viuda & hijos de México 3.00 rs. el año, 30 el semestre y 30 el trimestre. Los anuncios se insertan, á medio real-línea para

PARTÍE OFICIAL.

Del Gobierno de provisión.

Un sinnúmero de sus relaciones
PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS.

S. M. la Reina nuestra Señora (Q. D. G.) y su angustia Real familia continúan sin novedad en su importante salud en el Real Sitio de Aranjuez.

Núm. 282

En el Boletín oficial número 56, correspondiente al día 11 del próximo pasado Mayo, se dio cuenta a la provincia de la Exposición que se prepara en Valladolid para el próximo Septiembre, y del llamamiento que con tal motivo hace á las demás de Castilla la Vieja. La Comisión encargada en la nuestra de promover el mayor concurso posible de nuestros productos á aquella, ha creído oportuno, á mas de la escitación que á los productores ha hecho, nombrar en cada cabeza de partido algunas personas que se encarguen de recojer aquellos que los dueños no quieran llevar, y sean dignos de figurar en la Exposición, quienes les remitirán á esta capital, desde donde se mandarán al puesto de su destino por cuenta de la provincia. Debo sin embargo advertir, que si bien sería de desear no faltasen ganados, ni la Comisión puede encargarse de remitirlos ni más de los partidos de recojelos, siendo lo mas que puede hacerse abonar para ayuda de gastos a los expostores alguna pequeña cantidad á mas de lo que la Excm.

Diputación provincial de Valladolid, pasa por día y legua,

Los sujetos encargados en los partidos de recojer los productos, son, en Astorga, D. Domingo Quinones y D. Andrés Rodríguez de Celai; en Ponferrada, D. Isidro Rueda y D. Valentín Fernández; en Villafranca, D. Fernando Valcarce y D. Francisco Valgoma; Alcalde de Cacabelos; en la Barneja, D. Manuel Fernández Franco y D. Eugenio García Gutiérrez; en Valencia, de D. Juan, D. Manuel Sáenz de Miera y D. Vicente Millán y Calabozos; Sahagún, D. Justo Misiego, D. Juan Antonio del Corral, y D. Alejandro Cosío; La Vecilla, D. Antonio Díez García, y D. Julian García Rivas; Riaño, D. Fernando Aramburu; y en Murias, D. Ignacio Lorenzana y D. Manuel Arias, de Bioscuro. Leon 2 de Julio de 1859.— Genaro Alas.

Núm. 283

El Excmo. Sr. Marqués de Perales, Presidente de la Asociación general de Ganaderos, en virtud de las facultades que le confiere el reglamento orgánico de aquella, ha tenido á bien nombrar interinamente y hasin la resolución de las Juntas generales, Visitador principal de Ganadería y Cañadas de esta provincia, á D. Felipe Fernández Llamezares; cuyo destino deberá ejercer auxiliado de los Visitadores sustitutos de partido, haciendo las reclamaciones oportunas que crea necesarias ante las autoridades correspondientes con arreglo á las

instrucciones y órdenes vigentes.

Se publica en el Boletín oficial para conocimiento de los Ganaderos y autoridades de la provincia Leon 4º de Julio de 1859.— Genaro Alas.

Núm. 284

El Sr. Comandante de la Guardia civil de esta provincia, con fecha 24 del actual, me dice lo que sigue:

El Sr. Coronel 1º. Gto. del Tercio con fecha 20 del actual, me dice lo que copio— El Excmo. Sr. Director general del Cuerpo con fecha 15 del actual, me dice lo siguiente:— Habiendo bastantes vacantes en el duodécimo Tercio, es muy conveniente que V. S. pres. venga á los Comandantes de provincia que admitan solicitudes de los licenciados que quieren servir en dicho Tercio, para lo que será oportuno lo publiquen en los Boletines oficiales de las mismas.— Lo traslado á V. para su conocimiento y cumplimiento de cuantos S. E. previene en el anterior inserto.

Tengo la honra de trasladarla á V. S. por si se digna acceder á los deseos de S. E. insertándolo en el Boletín oficial de esta provincia.

Y se inserta en este periódico oficial para su publicidad Leon 30 de Junio de 1859.— Genaro Alas.

Gobierno.—Negociado 5.—Quintas, etcétera. (V. nota 1º)

MINISTERIO DE LA GOBERNACIÓN.

Gobierno.—Negociado 5.—Quintas, etcétera. (V. nota 1º)

Para que tenga cumplida ejecución en todas las provin-

cias del reino, lo dispuesto en los artículos 18. y 19. de la ley de Milicias provinciales, la Reina (Q. D. G.) ha tenido á bien mandar que el alistamiento y sorteo para la reserva correspondientes al año actual, se practiquen dentro de los plazos y con arreglo á las disposiciones siguientes:

1º. Subsistirán para la ejecución de estas operaciones los mismos distritos municipales y la misma división de secciones de distrito que sirvieron para el último reemplazo del ejército activo, aplicándose, como en este, todas las disposiciones del capítulo 3º de la ley de Reemplazos vigente.

2º. El alistamiento para las Milicias provinciales en 1859, se formará en todos los pueblos desde el dia 18 al 26 del próximo mes de Julio, tomando del padrón ó padrones generales del vecindario, formados en el año actual, y teniendo á la vista el alistamiento de los mozos de 20 años (hoy de 22) que entraron en el sorteo de 1857 para el ejército activo.

3º. Serán comprendidos en dicho alistamiento para la reserva:

Primer. Los mozos existentes de cualquier estado que tengan en la actualidad 22 años, y no hayan cumplido 23 el dia 30 de Abril último.

Segundo. Los mozos de 23 á 25 años, cumplidos que no hubieren entrado por cualquier motivo en ninguna sorteó anterior de la reserva.

4º. Los mozos que se hallen comprendidos en los dos casos á que aside la regla pre-

cedente serán alistados para Milicias provinciales aun cuando estén sirviendo en el ejército activo, en la armada ó en la reserva como voluntarios, sustitutos ó por cualquier otro concepto y en cualquier clase y categoría, sin mas excepciones que las de aquellos que cubren plaza de soldado que les haya tocado suerte, y los que pertenezcan á la clase de Oficial del ejército ó armada.

5.^a Para la inclusión de los mozos en este alistamiento se seguirá el orden que establecen los párrafos primero y siguientes del art. 38 de la ley vigente de Reemplazos; pero teniendo presente la diferencia de edad que exige en los mozos sorteables el art. 18 de la ley de la Reserva, y se determina en la disposición 3.^a de esta circular.

6.^a Respecto al modo de formar y publicar este alistamiento, regirán los artículos 39, 40, 41 y 42 de la misma ley de Reemplazos. La época en que ha de estar expuesto al público, con arreglo al citado art. 42, será desde el dia 27 de Julio próximo hasta el 6 del mes siguiente.

7.^a En los casos iludidos sobre la inclusión de un mozo en los alistamientos de uno ó más pueblos, deberán tenerse en cuenta con exclusiva preferencia las circunstancias de sus padres ó las suyas propias en los dos años últimos, a contar desde 1.^o de Enero de 1857 ó 1.^o de Enero de 1859, y no las que determinaron la inclusión del mismo mozo en los alistamientos de años anteriores para las quintas del ejército y de la reserva.

8.^a La rectificación del alistamiento del año actual para la reserva empezará el domingo 7 de Agosto próximo venidero, previos los anuncios y con todas las demás formalidades que exigen los artículos 43, 44, 46 y 47 de la citada ley de Reemplazos.

9.^a Serán excluidos de dicho alistamiento, aunque no soliciten su exclusión:

Primeros. Los licenciados del

ejército que hayan cumplido el tiempo de su servicio.

Segundo. Los que en una quinta anterior hayan redimido la suerte de soldados del ejército ó de la reserva por medio de sustituto ó retribución pecuniaria.

Tercero. Los que en 30 de Abril último no hubieren cumplido 22 años de edad.

Quarto. Los que en dicho dia 30 de Abril hubieren cumplido ya 23 años, ó no ser que les comprenda el caso segundo de la disposición 3.^a de esta circular.

Quinto. Los que siendo actualmente mayores de 23 años, y sin haber cumplido 26 en el mismo dia 30, hayan entrado en el sorteo correspondiente á su edad en las quintas anteriores para la reserva.

Y sexto. Los que justifiquen que ya se les ha alistado este año en otros pueblos con arreglo á la ley y á las disposiciones que anteceden para la quinta de Milicias provinciales, siempre que su inclusión en el alistamiento de otro u otros pueblos no haya producido ó produzca la competencia de que tratan los artículos 55 y 57 de la ley de Reemplazos.

10. Si no pudieren culminarse en el dia 7 de Agosto, anñelado en la disposición 8.^a, las operaciones para la rectificación del alistamiento, se continuarán en los días festivos inmediatos hasta la conclusión del mismo mes de Agosto, anuncándose al fin de cada sesión el dia en que se ha de celebrar la siguiente.

11. Todas las reclamaciones ó incidentes sobre el alistamiento de este año para la reserva se entablarán y resolverán con sujeción á lo que previene la ley de Reemplazos en el capitulo 7.^o, excepto lo dispuesto en los artículos 53 y 54, que no tienen por ahora aplicación.

12. El sorteo general de los mozos alistados en el presente año para Milicias provinciales se practicará en todos los pueblos del reino el primer domingo del mes de Setiembre próximo y días siguientes que

fueren necesarios, con sujeción á lo dispuesto en los artículos desde el 58 hasta el 70 inclusive de la citada ley de Reemplazos.

13. La extracción de las bolas que contengan los nombres y números para el sorteo se hará precisamente del modo que exige el art. 61 de dicha ley; y los Alcaldes y Ayuntamientos cuidarán, bajo su responsabilidad de que así se verifique, cualquiera que sea la costumbre que haya en contrario, sin consentir entre los interesados presentes convenio alguno que se oponga á lo mandado en dicho artículo.

14. Los casos no previstos en esta circular, sobre la for-

mación y rectificación del alistamiento y ejecución del sorteo para la Milicia provincial se resolverán con arreglo á lo dispuesto para casos análogos en la misma ley vigente de Reemplazos en cuanto no se halle modificado por la de la Reserva.

De Real orden lo digo á V. S. para su inteligencia, la de ese Consejo provincial y demás efectos correspondientes, encargándole que lo publique sin dilación alguna en el Boletín oficial de esa provincia, con las prevenciones oportunas para su cumplimiento.

Dios guarde á V. S. muchos años. Madrid 25 de Junio de 1859.—Posada Herrera.—Sra Gobernador de la provincia de...

Administración principal de Propiedades y derechos del Estado.)

(Pliego de condiciones para la subasta en arriendo de las fincas que se ofrecen en la adjunta certificación.

1.^a El remate se celebrará á las 12 de la mañana del dia 31 de Julio, próximo en esta capital, ante el Sr. Gobernador, Administrador de Propiedades y Derechos del Estado y Fiscales de Harlanzo, y en el pueblo de Campazas ante el Alcalde constituido; Procurador, Síndico y concejante Harlanzo ó Secretario del Ayuntamiento quedando pendiente de la aprobación de la Dirección general del ramo.

2.^a No se admitirá postura menor de la cantidad de 10,000 rs. que se establecen segun las reglas establecidas por la legislación.

3.^a Además del precio del remate se pagará á pronta en los plazos estipulados y en instante el valor que al juicio de peritos tengan las labores hechas y futuras pendientes en las fincas.

4.^a El rematante de una ó más fincas las recibirá con expresión de casas, chinas, tapices, nortas y demás que contengan y del contrato en que se encuentren, con obligación de satisfacer los daños, perjuicios ó deterioros que á juicio de peritos se notaren al feneceo el contrato. El arrendatario no podrá restar las fincas destinadas á parque, y para las de labor se obligará á disfrutarlas á costo del plazo.

5.^a El arrendatario pagará por anualidades el dia 11 de Noviembre, de cada año, el importe del arriendo en uso y costumbre establecida en el país, y presentará en el acto del remate un librador aprobado, ó satisfactorio del Alcalde y Administrador, que firmará la escritura de arriendo, luego que este sea corroborado por la Superioridad.

6.^a El arrendado será por tiempo de 4 años y contará desde 11 de Noviembre próximo, a igual dia de 1863.

7.^a Si las fincas después de arrendadas se vendiesen, estará obligado el comprador á respetar el arriendo hasta la conclusión del año en que se verifique la venta.

8.^a No se admitirá postura á ninguno que sea deudor á los fondos públicos.

9.^a No será permitido que los arrendatarios pague perdón ó rebaja, ni solicite pagar en otros plazos ni distinta especie que lo estipulado. El contrato ha de ser suerte y ventura sin opción á ser indemnizados por exceso de pago, ó por daño ni otro incidente imprevisto.

10.^a En el caso de que los arrendatarios no cumplan la obligación de pago en los términos contractados, quedarán sujetos, con su fuerza, monogominalmente á la acción que contra ellos intenta la Administración, y a satisfacer los gastos y perjuicios a que dieran lugar. Si llegara el caso de ejecución para la cobranza del arriendo se entenderá rescindido el contrato en el mismo, hecho y se procederá á nuevo arriendo en quebrada.

11.^a Los arrendatarios no podrán obrar otros desembolsos que el pago de los derechos del Escritorio y pregonero, si lo hubiere, el del papel, que se invierte en el expediente y escritura y las illetas de los peritos en el caso de litigio, con arreglo á la tarifa aprobada por Real Instrucción de 16 de Junio de 1853, que para estos casos son 12 rs. al Escritorio por la rubrica, y 6 al pregonero y 20 al primero por la extensión de la escritura incluso el original.

12.^a Quedarán también sujetos los arrendatarios á las demás condiciones que particularmente se hagan establecidas por las leyes y adoptadas, por la costumbre en esta Provincia siempre que no se opongan á las contenidas en este pliego.

13.^a Se dará también obligación de los arrendatarios pagar todas las contribuciones que se impongan, á las fincas arrendadas, quedando los mismos responsables de los gastos a que diesen lugar si las satisfuesen oportunamente.

14.^a El remate se hará en punto á la hora admitiendo cuantas proposiciones se hagan sobre el tipo de los 10,000 rs. á que se refiere la certificación que acompaña, quedando en favor de aquél que sea mayor la que hiciere presentando previamente fidel á satisfacción de la Autoridad ante qualquiera que se celebre la subasta, y haciendo en las de mayor cuantía el depósito, del 10 por 100 del importe del remate en la Caja de depósitos ó en el Administrador del ramo del partido donde se verifi-

que; cuya cantidad será devuelta tan luego esté aprobado el mismo, y efectuada la escritura de arriendo con las formalidades previstas.

FINCAS QUE SE SUBASTAN.

Fábrica de Campasas.

Número del inventario.	TERMINO DEL MUNICIPIO.	CANT. F. SOL.	CANT. F. SOL.
18.912.	Tierra término de Cárquezas á las Conejeras, linda con otra de la villa de S. Isidro, linda con otra de Juanigües y hace una faja de agua y diez teléfonos.	10	500
18.913.	Otra al río Rambo de Castellino, linda con otra de Abadilla-San Isidro, linda con otra que lleva D. Francisco Viejo y hace.	10	500
18.914.	Otra al pico del Sarabucha, linda con otra que lleva D. Francisco Viejo y hace.	10	500
18.915.	Otra á la Estación, linda con sus partijas y hace.	8	400
18.916.	Otra a Solvántula, linda con otra de D. Vicente Serrano y hace.	12	600
18.917.	Otra al Sombrío, linda con otras de las fábricas de agua y hace.	10	500
18.918.	Otra á la Pórtilla de Carretero, linda con partijas y río de Esteban Collares y hace.	4	200
18.919.	Otra al Calabío, linda con senda y hace.	8	400
18.920.	Otra á los cabezos de Villornate, linda con otra de Lucas Blanco y hace.	8	400
18.921.	Otra al corral de Francisco Martínez, linda con otra de la capellanía de los Gallegos y hace.	3	150
18.922.	Otra al hoyo de Carrromajada, linda con su partijo y hace.	8	400
18.923.	Otra á la Cablana, linda con quibones de conejos y hace.	4	200
18.924.	Otra á los Liebres, linda con otras de los vecinos indígenas del S. Isidro de León y hace.	10	500
18.925.	Otra á las Caballerías, linda con tierra de Ibián y carbón Pastor y hacer.	10	500
18.926.	Pereiral á Merlet, linda con la senda y hace.	4	200
18.927.	Otro al Cementerio, linda con el mismo y hace.	2	100
18.928.	Otro á las Cambiadas con Tomás Gallego, linda con el iglecia y hace.	3	150
18.929.	Tierra á la Fuente, linda con otras del obispado de Oviedo y hace.	1	50
18.930.	Otra mas arriba en los barreales de la Purita, linda con otra de D. Carlos Serrano y hace.	8	400
18.931.	Otra á la Fontana, linda con otro de la capellanía de los Gallegos y hace.	4	200
18.932.	Otra al Polo, linda con el camino de Cárvallo y hace.	4	200
18.933.	Otra á la Matillina, linda con otra del cabildo de Villanueva y hace.	10	500
18.934.	Otra al entierro de Falcon, linda con su partijo y Merlet.	2	100
18.935.	Otra á Carrevalencia, linda con caminito y hace.	10	500
18.936.	Otra á las Zapateras, linda con la raya de Fuentes y su partijo y hace.	4	200
18.937.	Otras á los Tapices, linda con el camino de Villademor y hace.	3	150
18.938.	Otra á Carrascalito, linda con otras de Vicente Cuende y hace.	4	200
18.939.	Otra á Matiñegua, linda con otras de la Iglesia y hace.	10	500
18.940.	Otra á los Tesoros al exterior de Lucas Blanco, linda con otras del mismo Lucas y hace.	8	400
18.941.	Otra á la tierra de Polayo García, linda con su partijo y hace.	2	100
18.942.	Otro al valle Patiella, linda con el valle y hace.	1	50
18.943.	Otro á las Encuendinas de Castro San Miguel, linda con su partijo y hace.	8	400
18.944.	Otra á la Tuya, linda con el colegio de Valdorras y hace.	4	200
18.945.	Otra á la Fuentemil, linda con otra de la capellanía de misa de alba y hace.	1	50
18.946.	Otra á los barreales de Juan Raya, linda con la dehesa de Valderas y hace.	1	50
18.947.	Otra en dicha raya á la Salgada, linda con el camino y su partijo y hace.	8	400
18.948.	Estrechal al pie del prado, linda con el prado y su partijo y hace.	4	200
18.949.	Otro al huerto Corizo, linda con la reguera y su partijo y hace.	2	100
18.950.	Otro á la hero, linda con la hera y su partijo y hace.	1	50
18.951.	Otro encima de los Charcos, linda con tierra de los animas y hace.	1	50
18.952.	Tierra á la Patina, linda con sus partijas y hace.	8	400
18.953.	Otra al Hoyo, linda con sus partijas y hace.	1	50
18.954.	Otra a Carrascalito, linda por todas partes con sus partijas y hace.	2	100
18.955.	Otra al mismo sitio para el lugar, linda con sus partijas y hace.	1	50
18.956.	Otra á Merlet, linda con sus partijas y hace.	6	300
18.957.	Otra á Carrepozo, linda con sus partijas y hace.	1	50
18.958.	Otra á Merlet, linda con tierra de la estadio y hace.	4	200

18.959.	Otra á Corvejilefer, linda al camino, con Acedres Gallego y hace.	2	
18.960.	Otra á la Dehesa.	1	
18.961.	Otra á la Centres, linda con sus partijas y hace.	1	
18.962.	Otra al prado y hace.	4	
18.963.	Otra al juego de bolos, linda para el lugar con tierras de los canchones y hace.	1	
18.964.	Otra á Vallepetacas, linda con sus partijas y hace.	6	
18.965.	Otra á Mirón, linda con otra de D. José Domínguez y hace.	4	
18.966.	Otra á la Matillina, linda con sus partijas y hace.	1	
18.967.	Otra á Carrascalito, linda por todas partes con sus partijas y hace.	4	
18.968.	Otra á villas viejas que hace.	6	
18.969.	Otra á Cerro S. Miguel, linda con sus partijas y hace.	4	
18.970.	Otra al Prado, linda con sus partijas y hace.	2	
18.971.	Otra a Carrascalito, linda con otra de Benito Morán y hace.	3	
18.972.	Otra al mismo sitio, linda con otra de Salduro, Postor y hace.	3	
18.973.	Otro al Capuzo, linda con otra de la espaldilla.	1	
18.974.	Otra al más de abajo y hace.	1	
18.975.	Otra á los Botones, linda con otra de la capilla de misa de alba y hace.	1	
18.976.	Otra á la senda Merlet, linda con sus partijas y hace.	4	
18.977.	Otra al mismo sitio, linda con la senda de Meriel y hace.	6	
18.978.	Otra al Gerbenal, linda con otra que fue de S. Isidro de León y hace.	1	
18.979.	Id. á Merlet, linda con sus partijas y hace.	3	
18.980.	Id. o Carrascalito, linda con otra de Don Maximino de Borgas y hace.	1	
18.981.	Otro el huerto de Carrromajada, id. con otra de la capellanía de los Gallegos y hace.	2	
18.982.	Otra al mismo sitio, linda con otra de la capellanía de Castroverde y hace.	8	
18.983.	Otro al camino de los Blanes, linda con otra de S. Isidro de León y hace.	1	
18.984.	Otra á la senda de los Torregatos, linda con sus partijas y hace.	3	
18.985.	Otra á la Almeda, linda con sus partijas y hace.	5	
18.986.	Otra á Valdecloso, linda con otra de D. Martín celino Perales y hace.	4	
18.987.	Otra á la Perales, linda con otra de Lucas Blanco y hace.	1	
18.988.	Otra á Portilla Pedrero, linda con sus partijas y hace.	8	
18.989.	Otra á las Bodegas, linda con sus partijas y hace.	5	
18.990.	Otra tras de la huerta, linda con la reguera y hace.	6	
18.991.	Otro tras de los Charcos, linda con sus partijas y hace.	2	
18.992.	Otro tras de los Charcos, linda con sus partijas y hace.	8	
18.993.	Otro al mismo sitio, linda con sus partijas y hace.	1	
18.994.	Otro á los Teores, linda con sus partijas y hace.	8	
18.995.	Otro al Solombrón, linda con sus partijas y hace.	8	
18.996.	Otra á la herca de Carrascalencia, linda con sus partijas y hace.	1	
18.997.	Otro á canal de la Fuentecilla, linda con sus partijas y hace.	10	
18.998.	Otro á Solombrón, linda con sus partijas y hace.	8	
18.999.	Otra á la herca de Carrascalencia, linda con sus partijas y hace.	1	
19.000.	Otro á la Fuentecilla, linda con sus partijas y hace.	5	
19.001.	Otra á Vellorras, linda con sus partijas y hace.	5	
19.002.	Otra á Cerro-castro, linda con el camino y hace.	8	
19.003.	Otra allí luego, linda con camino, id. Castro y hace.	8	
19.004.	Otra á los Perros, linda con camino de Carrascalencia y hace.	1	
19.005.	Otra á la Villoria, linda con sus partijas y hace.	4	
19.006.	Otra á Matillina, linda con sus partijas y hace.	6	
19.007.	Otra á Correcastro, linda con su partijo y hace.	1	
19.008.	Otra tras de los Cuestas, linda con sus partijas y hace.	8	
19.009.	Otra á los Hacedores, linda con senda del mirón y hace.	2	
19.010.	Otra á Fuentecilla, linda con sus partijas y hace.	4	
19.011.	Otra tierra que hace.	8	
19.012.	Otra que linda con su partijo y hace.	4	
19.013.	Otra que linda con su partijo y hace.	4	
19.014.	Otra que linda con su partijo y hace.	2	
19.015.	Otra que linda con su partijo y hace.	4	
19.016.	Otra que linda con su partijo y hace.	10	
19.017.	Otra a Cerro S. Miguel, linda con sus partijas y hace.	2	

19.018.	Otra allí luego, linda con los Chertos y hace.	4	
19.019.	Otra id., linda con reguera y hace.	4	
19.020.	Otra luego encima, linda con sus partijas y hace.	4	
19.021.	Otra id., linda con sus partijas y hace.	4	
19.022.	Ferreñal e la hera de Carrascalaje, linda con la hera y hace.	4	
19.023.	Otro al mismo sitio, linda con tierra de la cantera y pelaria de los Ballejos y hace.	8	
19.024.	Otro allí luego, que linda con sus partijas y hace.	4	
19.025.	Tierra a la schifa de los Tresos, linda con sus partijas y hace.	4	
19.026.	Otra allí luego, que linda con sus partijas y hace.	4	
19.027.	Otra cerca de la senda, linda con sus partijas y hace.	4	
19.028.	Otra al Valle Páginas, linda con sus partijas y hace.	1	
19.029.	Otra a las Paponeras, linda con quinientos de conejos y hace.	2	
19.030.	Otra a la senda de Mirón, linda con dicha senda y hace.	8	
19.031.	Otra al barreal del Burro, linda con otras de los caminos de S. Isidro de León y hace.	8	
19.032.	Otra a Mirón, linda con sus partijas y hace.	8	
19.033.	Otra a los terrenos de los Frailes, linda con sus partijas y hace.	1	
19.034.	Otra a la Cúpulas de los moranes, linda con la pelaria y hace.	4	
19.035.	Otra mas abajo, linda con senda de Matillines y hace.	8	
19.036.	Otra el camino de Carrascalaje, linda con dicho camino y hace.	8	
19.037.	Otra al mismo sitio, linda con dicho camino y hace.	6	
19.038.	Otra al valle que pasa por el río, linda con sus partijas y hace.	6	
19.039.	Otra a id., linda con otra de D. Carlos Serrano y hace.	4	
19.040.	Otra a la senda de Matillines, linda con otra de beneficio del pueblo y hace.	8	
19.041.	Otra a los Hachaderos, linda con sus partijas y hace.	4	
19.042.	Otra a la reguera de Matuyegües, linda con sus partijas y hace.	4	
19.043.	Otra a la Fuentecilla, linda con otra de la senda de Pedro Domínguez y hace.	10	
19.044.	Otra a Fontana de los Negros, linda con dicho reguero y hace.	8	
19.045.	Otra el Patano, linda con otra de Amiegos Gallego y hace.	8	
19.046.	Otra a Carrascalaje y hace.	4	
19.047.	Otra id., linda con el camino y hace.	4	
19.048.	Otra a la senda de viñas viejas, linda con sus partijas y hace.	10	
19.049.	Otra mas arriba, linda con otra de benedicto y hace.	2	
19.050.	Otra a las Bodegas, linda con el camino de dichas bodegas y hace.	8	
19.051.	Otro al prado, linda con otra de María Correño y hace.	2	
19.052.	Otra las Toradas, linda con sus partijas y hace.	4	
19.053.	Otra a Furentimón, linda con el prado y hace.	10	
19.054.	Otra a Cañera del prado, linda con sus partijas y hace.	2	
19.055.	Otra a las Bodegas, linda con el camino de dichas bodegas y hace.	8	
19.056.	Otra al camino de los leones, linda con sus partijas y hace.	1	
19.057.	Otra allí luego, linda con otra de la espaldanza de Castroviejo y hace.	2	
19.058.	Otra al hoyo de Carrascalaje, linda con su partijas y hace.	1	
19.059.	Otra al cañizo de Villaverde, linda con dicho camino y hace.	1	
19.060.	Otra al Garbanzal, linda con otra de la abadilla de S. Isidro y hace.	2	
19.061.	Otra a Meriel, linda con la senda y hace.	4	
19.062.	Otra a los Liebres, linda con otra de los condigos de León y hace.	1	
19.063.	Otra a la senda de Meriel, linda con otra de la senda de Meriel y hace.	8	
19.064.	Otra al camino ancho de Villaverde, linda con otra de Meriel y hace.	1	
19.065.	Otra allí luego, linda con sus partijas y hace.	1	
19.066.	Otra a la parte del Sol, linda con otra de D. Francisco Viejo y hace.	1	
19.067.	Otra al Pradico, linda con otra de herederos de D. Francisco Ceballos y hace.	1	
19.068.	Otra a Caballerizas, linda con la anterior y hace.	2	
19.069.	Otra enfrente, linda con camino de Castrelligo y hace.	1	
19.070.	Otra a los Lastres, linda con su partijas y hace.	1	
19.071.	Otra a Chicos de Carrascalaje, linda con otra de Tomás Gallego y hace.	2	
19.072.	Otra a la senda de Meriel, linda con otra de beneficio y hace.	8	
19.073.	Otra al camino ancho de Villaverde, linda con otra de Meriel y hace.	1	
19.074.	Otra allí luego, linda con sus partijas y hace.	1	
19.075.	Otra a barranco del Sol, linda con otra de D. Francisco Viejo y hace.	1	
19.076.	Otra al Pradico, linda con otra de herederos de D. Francisco Ceballos y hace.	1	
19.077.	Otra a Caballerizas, linda con la anterior y hace.	2	
19.078.	Otra enfrente, linda con camino de Castrelligo y hace.	1	
19.079.	Otra a los Lastres, linda con su partijas y hace.	1	
19.080.	Otra a Chicos de Carrascalaje, linda con otra de Tomás Gallego y hace.	2	
19.081.	Otra a los Encorredores, linda con otra de D. Fernando y hace.	9	
19.082.	Otra a Carrejoso, linda con otra de Juan Prieto y hace.	1	
19.083.	Otra al Caballo, linda con otra de Santiago Llorente y hace.	2	
19.084.	Otra al Tito, linda con camino de Carrejoso y hace.	10	
19.085.	Otra a Carrascalaje, linda con otro de Pascual Herrero y hace.	2	
19.086.	Otra a los Cobos de Carrascalaje, linda con dicho camino y hace.	1	
19.087.	Otra a Salasante, linda con otra de Mateo González y hace.	2	
19.088.	Otra ares en el Castillo, linda con su partijas y hace.	1	
19.089.	Otra a la senda de Salasante, linda con su senda no dé Castellón y hace.	1	
19.090.	Otra allí luego, linda con dicho camino y hace.	1	
19.091.	Otra a id., linda con otra de la abadía y hace.	8	
19.092.	Otra a la Concegadura, linda con camino de Castellón y hace.	8	
19.093.	Otra a Portillada ramón do Castellino, linda con camino de Castellino y hace.	4	
19.094.	Otra al Barro colorido, linda con sus partijas y hace.	3	
19.095.	Otra a la hera de Carrascalaje, linda con otro de herederos de Carlos Rodríguez y hace.	10	
19.096.	Otra a la Cantera del Prado, linda con arroyo de D. Gaspar Pérez y hace.	8	
19.097.	Otra otras Torradas, linda con sus partijas y hace.	1	
19.098.	Otra al Portillo, linda con el campo de los bodegas y hace.	1	
19.099.	Otra al Bermejo, linda con el camino de Valderrivas y hace.	8	
19.100.	Otra a las Cogotas, linda con arroyo de D. Gaspar Pérez y hace.	1	
19.101.	Otra otras Torradas, linda con sus partijas y hace.	1	
19.102.	Otra al Portillo, linda con el campo de los bodegas y hace.	1	
19.103.	Otra al Bermejo, linda con el camino de Valderrivas y hace.	8	
19.104.	Otra otras del huerto Carrizo, linda con la senda reguera y hace.	1	
19.105.	Otra a los Chozos, linda con sus partijas y hace.	4	
19.106.	Otra a los Caprichos, linda con sus partijas y hace.	1	
19.107.	Otra a los Coctos, linda con sus partijas y hace.	1	
19.108.	Otra otros Tesoros, linda con sus partijas y hace.	1	
19.109.	Otra al Monasterio, linda con su partijas y hace.	10	
19.110.	Otra a los Bermejos, linda con sus partijas y hace.	2	
19.111.	Otra a Carrascalaje, linda con su partijas y hace.	1	
19.112.	Otra a Carrascalaje, linda con aniversario de Irios y hace.	8	
19.113.	Otra a Valeramón, linda con otra de los Irios bodes y hace.	1	
19.114.	Otra a Carrascalaje, linda con Manuel Rodríguez y hace.	8	
19.115.	Otra a Cigarralito, linda con sus partijas y hace.	1	
19.116.	Otra a los Villorios, linda con sus partijas y hace.	8	
19.117.	Otra a barranco del Sol, linda con sus partijas y hace.	1	
19.118.	Otra a Baclejos, linda con sus partijas y hace.	4	
19.119.	Otra al Hoyos, linda con sus partijas y hace.	1	
19.120.	Otra a Carrascalaje, linda con otra de la cantera pelaria de mire de once y hace.	6	
19.121.	Otra al soler del lugue que llaman los Cambilares y hace.	3	
19.122.	Otra al Cuernico, linda con quijones del conde de Ojea y hace.	8	
19.123.	Otra a Meriel, linda con sus partijas y hace.	4	
19.124.	Otra a las Liebres, linda con sus partijas y hace.	8	
19.125.	Otra a los Liebres, linda con sus partijas y hace.	8	
19.126.	Otra a los Estepas, linda con los condigos y hace.	1	
19.127.	Otra al Lomo de Meriel, linda con otra de los Escobares y hace.	6	
19.128.	Otra a Solanito, linda con sus partijas y hace.	2	
19.129.	Otra a Barro colorado, linda con sus partijas y hace.	10	
19.130.	Otra a Carrascalaje, linda con otra de Dona Mandeta Núñez y hace.	10	
19.131.	Otra mas adelante, linda con sus partijas y hace.	1	
19.132.	Otra a Carrascalaje, linda con su partijas y hace.	2	
19.133.	Otra a las Lastras, linda con otra de la abadía y hace.	4	
19.134.	Otra a Carrascalaje, linda con el camino y hace.	10	
19.135.	Otra a Manzana, linda con otra de Isabel Fernández y hace.	1	
19.136.	Otra al hoyo de Carrascalaje, linda con Silvestre Martínez y hace.	8	
19.137.	Otra a Carrascalaje, linda con otra de Juan Prieto y hace.	2	
19.138.	Otra que linda con senda de Meriel y hace.	2	

19.139.	otra	Otra a Suboficial, linda con su camiseta de combate, linda y herosa, linda con sus partíjitas y hace.	19.201.	Otra al Coronalifer, linda con otra de los militares.
19.140.	otra	Otra a la Efectiva, linda con sus partíjitas y hace.	19.202.	Otra al Comandante, linda con su partíjita y hace.
19.141.	otra	Otra a Suboficial, linda con Julian, linda con su herencia.	19.203.	Otra al Jefe los botos, linda con la capellana.
19.142.	otra	Otra al Caballero, linda con sus partíjitas y hace.	19.204.	Otra a la Catedral, linda con sus partíjitas y hace.
19.143.	otra	Otra a la Efectiva, linda con el efectivo, linda con sus partíjitas y hace.	19.205.	Otra al Jefe los botos, linda con sus partíjitas y hace.
19.144.	otra	Otra a la Llanura del Prado, linda con sus partíjitas y hace.	19.206.	Otra a la Catedral, linda con sus partíjitas y hace.
19.145.	otra	Otra a la Matillina, linda con raya de Carbajal, linda con su herencia.	19.207.	Otra al Prado, linda con el camino y hace.
19.146.	otra	Otra a la Fuente, linda con otras de las herencias.	19.208.	Otra tras del Prado, linda con sus partíjitas y hace.
19.147.	otra	Otra a la Matillina, linda con su herencia.	19.209.	Otra a la que se lleva, linda con sus partíjitas y hace.
19.148.	otra	Otra a la Matillina, linda con raya de Carbajal, linda con su herencia.	19.210.	Otra al Solonifer, linda con otras de los efectivos.
19.149.	otra	Otra a la Fuente, linda con otras de las herencias.	19.211.	Otra al Solonifer, linda con otras de los efectivos.
19.150.	otra	Otra a la Matillina, linda con su herencia.	19.212.	Otra a Morónlape, linda con sus partíjitas y hace.
19.151.	otra	Otra a la Matillina, linda con su herencia.	19.213.	Otra a Malilla, linda con sus partíjitas y hace.
19.152.	otra	Otra a la Matillina, linda con su herencia.	19.214.	Otra a Corellifer, linda con otra de los Suboficiales.
19.153.	otra	Otra a la Catedral del Prado, linda con su herencia.	19.215.	Otra a la raya blanca, linda con otra de los efectivos.
19.154.	otra	Otra a la Matillina, linda con su herencia.	19.216.	Otra al misquitosito, linda con otra de las partíjitas y hace.
19.155.	otra	Otra a la Matillina, linda con su herencia.	19.217.	Otra a Corellifer, linda con sus partíjitas y hace.
19.156.	otra	Otra a la Matillina, linda con su herencia.	19.218.	Otra a la raya blanca, linda con sus partíjitas y hace.
19.157.	otra	Otra a la Matillina, linda con su herencia.	19.219.	Otra al río Camacho, linda con su herencia.
19.158.	otra	Otra a la Matillina, linda con su herencia.	19.220.	Otra a los Totorales, linda con otra de los efectivos.
19.159.	otra	Otra a la Matillina, linda con su herencia.	19.221.	Otra a la Cruz del miércoles, linda con sus partíjitas y hace.
19.160.	otra	Otra a la Heros, linda con la misma, linda con su herencia.	19.222.	Otra a la Cruz del miércoles, linda con sus partíjitas y hace.
19.161.	otra	Otra a la Matillina, linda con su herencia.	19.223.	Otra a las Pielveras, linda con su partíjita y hace.
19.162.	otra	Otra a la Matillina, linda con su herencia.	19.224.	Otra a la Raya blanca, linda con su partíjita y hace.
19.163.	otra	Otra a la Matillina, linda con su herencia.	19.225.	Otra a Barrachín, linda con otra de los efectivos.
19.164.	otra	Otra a la Matillina, linda con su herencia.	19.226.	Otra en Berlín, linda con sus partíjitas y hace.
19.165.	otra	Otra a la Matillina, linda con su herencia.	19.227.	Otra a Terrenillo, linda con sus partíjitas y hace.
19.166.	otra	Otra a la Matillina, linda con su herencia.	19.228.	Otra a Marañón, linda con otra de los efectivos.
19.167.	otra	Otra a la Matillina, linda con su herencia.	19.229.	Otra a Lomón de Merle, linda con otras de las partíjitas y hace.
19.168.	otra	Otra a la Matillina, linda con su herencia.	19.230.	Otra a Vallehermoso, linda con su herencia.
19.169.	otra	Otra a la Matillina, linda con su herencia.	19.231.	Otra a la Vega, linda con sus partíjitas y hace.
19.170.	otra	Otra a la Matillina, linda con su herencia.	19.232.	Otra a las Estrellas, linda con sus partíjitas y hace.
19.171.	otra	Otra a la Matillina, linda con su herencia.	19.233.	Otra a la Vega, linda con su herencia.
19.172.	otra	Otra a la Matillina, linda con su herencia.	19.234.	Otra a la Vega, linda con su herencia.
19.173.	otra	Otra a la Matillina, linda con su herencia.	19.235.	Otra a la Vega, linda con su herencia.
19.174.	otra	Otra a la Matillina, linda con su herencia.	19.236.	Otra a la Vega, linda con su herencia.
19.175.	otra	Otra a la Matillina, linda con su herencia.	19.237.	Otra a la Vega, linda con su herencia.
19.176.	otra	Otra a la Matillina, linda con su herencia.	19.238.	Otra a la Vega, linda con su herencia.
19.177.	otra	Otra a la Matillina, linda con su herencia.	19.239.	Otra a la Vega, linda con su herencia.
19.178.	otra	Otra a la Matillina, linda con su herencia.	19.240.	Otra a las Carreras, linda con su herencia.
19.179.	otra	Otra a la Matillina, linda con su herencia.	19.241.	Otra a los Serrapicos, linda con su herencia.
19.180.	otra	Otra a la Matillina, linda con su herencia.	19.242.	Otra a la Vega, linda con su herencia.
19.181.	otra	Otra a la Matillina, linda con su herencia.	19.243.	Otra a la Vega, linda con su herencia.
19.182.	otra	Otra a la Matillina, linda con su herencia.	19.244.	Otra a la Vega, linda con su herencia.
19.183.	otra	Otra a la Matillina, linda con su herencia.	19.245.	Otra a la Vega, linda con su herencia.
19.184.	otra	Otra a la Matillina, linda con su herencia.	19.246.	Otra a la Vega, linda con su herencia.
19.185.	otra	Otra a la Matillina, linda con su herencia.	19.247.	Otra a la Vega, linda con su herencia.
19.186.	otra	Otra a la Matillina, linda con su herencia.	19.248.	Otra a la Vega, linda con su herencia.
19.187.	otra	Otra a la Matillina, linda con su herencia.	19.249.	Otra a la Vega, linda con su herencia.
19.188.	otra	Otra a la Matillina, linda con su herencia.	19.250.	Otra a la Vega, linda con su herencia.
19.189.	otra	Otra a la Matillina, linda con su herencia.	19.251.	Otra a la Vega, linda con su herencia.
19.190.	otra	Otra a la Matillina, linda con su herencia.	19.252.	Otra a la Vega, linda con su herencia.
19.191.	otra	Otra a la Matillina, linda con su herencia.	19.253.	Otra a la Vega, linda con su herencia.
19.192.	otra	Otra a los Perros, linda con sus partíjitas y hacen quinientos y hacen.	19.254.	Otra a la Vega, linda con su herencia.
19.193.	otra	Otra a los Perros, linda con sus partíjitas y hacen quinientos y hacen.	19.255.	Otra a la Vega, linda con su herencia.
19.194.	otra	Otra a los Perros, linda con sus partíjitas y hacen quinientos y hacen.	19.256.	Otra a la Vega, linda con su herencia.
19.195.	otra	Otra a los Perros, linda con sus partíjitas y hacen quinientos y hacen.	19.257.	Otra a la Vega, linda con su herencia.
19.196.	otra	Otra a los Perros, linda con sus partíjitas y hacen quinientos y hacen.	19.258.	Otra a la Vega, linda con su herencia.
19.197.	otra	Otra a los Perros, linda con sus partíjitas y hacen quinientos y hacen.	19.259.	Otra a la Vega, linda con su herencia.
19.198.	otra	Otra a los Perros, linda con sus partíjitas y hacen quinientos y hacen.	19.260.	Otra a la Vega, linda con su herencia.
19.199.	otra	Otra a los Perros, linda con sus partíjitas y hacen quinientos y hacen.	19.261.	Otra a la Vega, linda con otra de los efectivos.
19.200.	otra	Otra a los Perros, linda con sus partíjitas y hacen quinientos y hacen.	19.262.	Otra a la Vega, linda con otra de los efectivos.
19.201.	otra	Otra a los Perros, linda con sus partíjitas y hacen quinientos y hacen.	19.263.	Otra a la Vega, linda con otra de los efectivos.
19.202.	otra	Otra a los Perros, linda con sus partíjitas y hacen quinientos y hacen.	19.264.	Otra a la Vega, linda con otra de los efectivos.

19.270.	Otra al camino de los Medegar, linda con otra de los canónigos de S. Isidro y hace.	1	8
19.271.	Otra tras del Pisoitu, linda con otras de beneficios y hace.	1	8
19.272.	Otra a los Chercos, linda con otras de la ecología y hace.	1	8
19.273.	Otra que fué de las Animas, linda con sus partijas y hace.	1	8
19.274.	Otra a los Tesoros, linda con sus partijas y hace.	1	8
19.275.	Otra a la Vega del Otoro, linda con sus partijas y hace.	1	8
19.276.	Otra al mismo sitio, linda con otra de D. Santiago Cadenas y hace.	2	8
19.277.	Otra a Mirón, linda con otra de Fuentes y hace.	1	8
19.278.	Otra a Carrascalich, linda con dicho camino y hace.	1	8
19.279.	Otra al mismo sitio, linda con sus partijas y hace.	1	8
19.280.	Otra al mismo sitio, linda con otra de D. Santiago Cadenas y hace.	1	8
19.281.	Otra al mismo sitio, linda con quinches y hace.	1	8
19.282.	Otra en dicho sitio, linda con otra de D. Santiago Cadenas y hace.	1	8
19.283.	Otra al mismo sitio, linda con sus partijas y hace.	1	8
19.284.	Otra a Valtersas, linda con sus partijas y hace.	1	8
19.285.	Otra a Carrizo S. Miguel, linda con su partija y hace.	1	8
19.286.	Otra a Carrascalichillo, linda con sus partijas y hace.	1	8
19.287.	Otra a Meriel, linda con sus partijas y hace.	1	8
19.288.	Otra a la Concejuela, linda con sus partijas y hace.	1	8
19.289.	Otra a Carrascalichillo, linda con sus partijas y hace.	1	8
19.290.	Otra a Carreposo, linda con sus partijas y hace.	1	8
19.291.	Otra a Carrascalito, linda con sus partijas y hace.	1	8
19.292.	Otra allí luego, linda con sus partijas y hace.	1	8
19.293.	Otra al Solomblito, linda con sus partijas y hace.	1	8
19.294.	Otra a la Patona, linda con sus partijas y hace.	1	8
19.295.	Otra a las Torradas, linda con sus partijas y hace.	1	8
19.296.	Otra a Castrovillaseca, linda con sus partijas y hace.	1	8
19.297.	Otra allí luego, linda con sus partijas y hace.	1	8
19.298.	Otra más allá, linda con sus partijas y hace.	1	8
19.299.	Otra a Meriel, linda con sus partijas y hace.	1	8
19.300.	Otra allí luego, linda con sus partijas y hace.	1	8
19.301.	Otra a id., linda con sus partijas y hace.	1	8
19.302.	Otra a Carrascalito, linda con sus partijas y hace.	1	8
19.303.	Otra a la Herá, linda con sus partijas y hace.	1	8
19.304.	Otra a la Peñada, linda con sus partijas y hace.	1	8
19.310.	Otra a Carrizo S. Miguel, hace.	1	8
19.311.	Otra allí luego, linda con sus partijas y hace.	1	8
19.312.	Otra al resto del lloro, linda con sus partijas y hace.	1	8
19.313.	Otra a la Minilla, linda con su partija y hace.	1	8
19.314.	Otra al mismo sitio, linda con sus partijas y hace.	1	8
19.315.	Otra al mismo sitio, linda con sus partijas y hace.	1	8
19.316.	Otra al mismo sitio, linda con sus partijas y hace.	1	8
19.317.	Otra a Carravalencia, linda con sus partijas y hace.	1	8
19.318.	Otra al mismo sitio, linda con sus partijas y hace.	1	8
19.319.	Otra al mismo sitio, linda con sus partijas y hace.	1	8
19.320.	Otra a Carrascalito, linda con sus partijas y hace.	1	8
19.321.	Otra a la Alameda, linda con sus partijas y hace.	1	8
19.322.	Otra a Carrascalichillo, linda con sus partijas y hace.	1	6
19.323.	Otra a los Pericos, linda con sus partijas y hace.	1	4
19.324.	Otra a los Chercos de Cástril, linda con otra de Francisco Manso y hace.	1	8
19.325.	Otra al Caballo, linda con sus partijas y hace.	1	10
19.326.	Otra al cerral de Lucas Blanco, linda con otra de Julian Corchado y hace.	1	4
19.327.	Otra a Carrascalito, linda con otra de Jose Viejo y hace.	1	10
19.328.	Otra a la Herá, linda con sus partijas y hace.	2	8
19.329.	Otra a las Lichtenas, linda con sus partijas y hace.	1	8
19.330.	Otra a Meriel, linda con tierra de la Delgade y hace.	1	6
19.331.	Otra a Carrascalito, linda con sus partijas y hace.	1	8
19.332.	Otra al Cuernico, linda con sus partijas y hace.	1	4
19.333.	Otra al resto del Carbajo, linda con quinches de concejo y hace.	1	4
19.334.	Otra al Cementerio, linda con sus partijas y hace.	1	4
19.335.	Otra al Cerro del Cuernico, linda con sus partijas y hace.	2	8
19.336.	Tierra a los Majuelos, linda con tierra baldia y con otra de los Escobares.	8	8
19.337.	Otra a las Cuevas, linda con sus partijas y hace.	1	8
19.338.	Otra a los Chercos, linda con sus partijas y hace.	1	8
19.339.	Otra al cerral de Lucas Blanco, linda con sus partijas y hace.	1	8
19.340.	Otra a los Zapateros, linda con sus partijas y hace.	1	8

19.341.	Otra a Carravalencia, linda con sus partijas y hace.	1	8
19.342.	Otra a las Moramas, linda con sus partijas y hace.	1	8
19.343.	Otra a Fuentegorda, hace.	1	8
19.344.	Otra a las Tapas, linda con sus partijas y hace.	1	10

TERMINO DE VALDEÑA.

19.345.	Tierra a la Dehesa terminando Valdeña, linda con su parte.	1	10
19.346.	Otra a Barrios de S. Juan, linda con la Dehesa y hace.	1	10
19.347.	Otra a la Vega de Valdeña, linda con su parte y hace.	1	10
19.348.	Otra al camino del Molino, linda con dicha parte y hace.	1	10
19.349.	Otra a la reya de Valdeña, linda con otra de D. Gaspar Pérez y hace.	1	10
19.350.	Otra allí luego, linda con otra de dicho D. Gaspar Pérez y hace.	1	10
19.351.	Otra a los Barrales de San Juan, linda con otra de Bocan Blanca y hace.	1	10
19.352.	Otra a la Junquera, linda con sus partijas y hace.	1	4
19.353.	Otra al mismo sitio, linda con otras de Benítez y el otoño y hace.	2	8
19.354.	Otra al mismo sitio, linda con su partija y hace.	1	10
19.355.	Otra a la Viñuela, linda con sus partijas y hace.	1	10
19.356.	Otra que linda con la dehesa de Valdeña y hace.	1	10
19.357.	Otra a las Barrales de San Juan, linda con otra de Bocan Blanca y hace.	1	10
19.358.	Otra a la Junquera, linda con sus partijas y hace.	1	4
19.359.	Otra al mismo sitio, linda con sus partijas y hace.	1	4
19.360.	Otra allí luego, linda con sus partijas y hace.	1	4
19.361.	Otra a id., linda con otra de dicha dehesa y hace.	1	4
19.362.	Otra a los Barrales de San Juan, linda con otra de Bocan Blanca y hace.	1	4
19.363.	Otra a la Junquera, linda con sus partijas y hace.	1	4
19.364.	Otra al mismo sitio, linda con sus partijas y hace.	1	4
19.365.	Otra que linda con el regalo del camino y hace.	1	4
19.366.	Otra que linda con otro tercio de D. Mercelino Peñalosa y hace.	1	4
19.367.	Otra a los Barrales, linda con sus partijas y hace.	1	4
19.368.	Otra Salgada, linda con sus partijas y hace.	1	4
19.369.	Otra al Prado, linda con sus partijas y hace.	1	4
19.370.	Otra a Barrealde de San Juan, linda con sus partijas y hace.	1	4
19.371.	Otra a los Tesoros y Micol, linda con sus partijas y hace.	1	4
19.372.	Otra allí luego, que linda con sus partijas y hace.	1	4

León 22 de Junio de 1859.—Vicente José de la Madrid.

De los Ayuntamientos.

Alcaldía constitucional de Alija de los Melones.

Se habla vacante la plaza de ciruja de esta villa dotada en seis mil rs. pagados por trimes tres por el recaudador nombrado por el Ayuntamiento, consistente de unos doscientos vecinos; y además puede igualarse con el pueblo de La Nora de unos cincuenta vecinos distante de esta villa un tercio de legua de ibuen camino.

Los aspirantes dirigirán sus solicitudes á esta Alcaldía en el término de veinte días contados desde la inserción de este anuncio en el Boletín de la provincia de Alija de los Melones Junio 17 de 1859.—El Alcalde, Antonio Alija.—Vicente Panchón y Mánrique, Secretario.

Alcaldía constitucional de Audanzas

Por el artículo 20.º y siguientes de la instrucción y Real decreto de 23 de Mayo de 1845, se impone la obligación de que los propietarios, inquilinos, colonos, y alquileres de fincas rústicas, urbanas y ganadería hayan de dar sus relacio-

nes juradas, que presentarán en los Ayuntamientos en el término que estos señalen sin poder pasar de un mes, ni bajar de ocho días. En esta atención y oída la Junta párccial por lo que hace á este Ayuntamiento ha acordado que el término para presentar dichas relaciones sea en su Secretaría, sea el de veinte días a contar desde el de la inserción de este anuncio en el Boletín oficial, en el concepto que según el artículo veinte y cuatro de dicho Real decreto, los que no las presenten incurren en la multa de la 4.ª parte de la renta de sus fincas que se valuarán de oficio, pagando además los gastos de esta operación, siendo dobles estas multas cuando se justifique que en las relaciones presentadas se ha faltado á la verdad, cuyas multas serán á menos repartir del cuarto del Ayuntamiento entre los demás contribuyentes. Además pierden el derecho de reclamar de agresivos los que dejen de presentar las relaciones. Audanzas Junio 15 de 1859.—El Alcalde, Antonino Prieto.